



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2017.

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de mayo de 2017, el expediente n.º 4 de modificación de créditos por transferencias entre aplicaciones presupuestarias de diferentes áreas de gasto, dentro del vigente presupuesto de 2017, se somete a información pública por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

El expediente se considerará aprobado definitivamente si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo.

Soto del Barco, 26 de mayo de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-10744.